CONCURSO VIDEOMINUTO

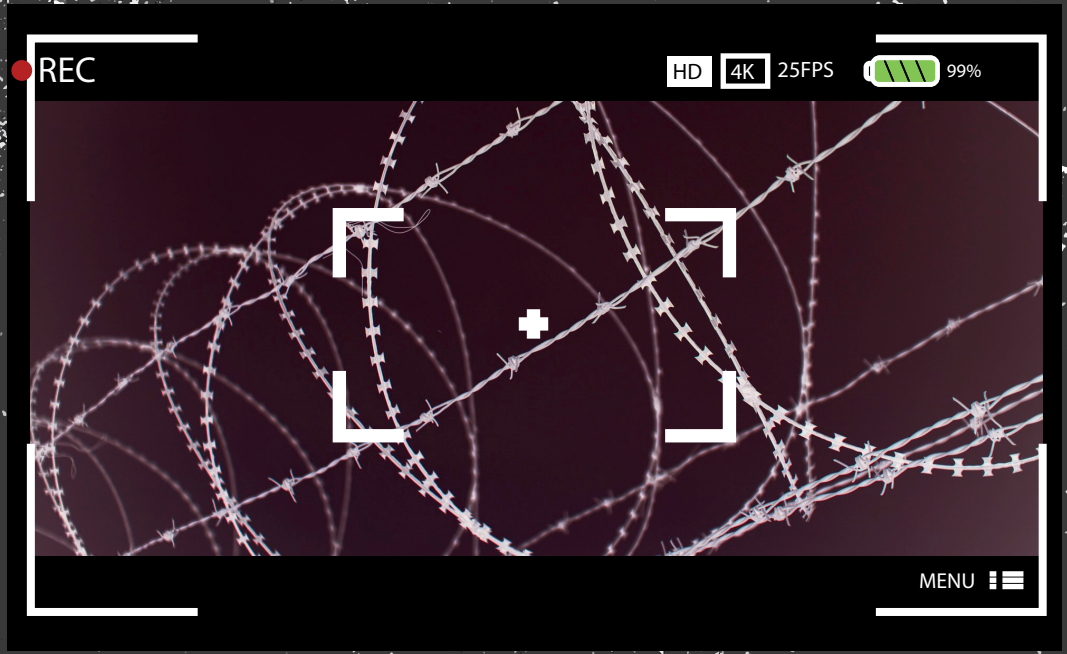

CONTRA EL RACISMO

VIDEOMINUTO CONTRA EL RACISMO BASES

1. Participantes. Podrán participar los/las jóvenes entre 14 y 35 años cumplidos en el momento de realizar la inscripción. Es obligatorio el empadronamiento en el municipio de Soria o haber estado empadronado como mínimo el 50% de la edad de las/los participantes en dicho municipio o aportar acreditación del centro educativo, empresa o demanda de empleo de Soria donde estudie o trabaje. Las personas no empadronadas tendrán que aportar fotocopias DNI.

2. Temática. La temática elegida es «Frenar la Discriminación Racial» y deberá reflejar la necesidad de acción para evitar cualquier manifestación de intolerancia, racismo, etc.

3. Autoría. El video deberá ser inédito y tendrá la relación con la temática elegida en el concurso.

4. Requisitos técnicos. El vídeo deberá tener una extensión MÁXIMA de 60 segundos, incluyendo los créditos, grabado en formato 1920x 1080 ppp en HORIZONTAL.

5. Creaciones. Las creaciones deberán ser originales, inéditas y no pueden haber sido premiadas en otros concursos o enviadas para su publicación. Deben respetar la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de Diciembre, de Protección de Datos de Personales y garantía de los derechos digitales (BOE Núm. 294, de 6 de diciembre). En el caso de aparecer menores en las fotos, es imprescindible una carta firmada por quien ejerza la tutela.

6. Presentación. Podrán presentarse, bien individualmente o en grupo siempre y cuando presentenobras cuya duración máxima sea de 1 minuto (60 segundos) incluyendolos títulos de crédito.Cada participante podrá presentar un máximo de 3 video minutos, aunque sólo podrá premiarse una obra por cada participante. Podrán presentarse hasta el día 19 de Noviembre de 2021. Deberán entregarse:

•**PRESENCIAL:** En formato digital (USB) en la sede de CCOO de Soria en la C/ Vicente Tutor nº 6 en un sobre cerrado indicando CONCURSO DE VIDEO MINUTOS, Asociación Juvenil CCOO. Se acompañará de nombre y apellidos del autor/es o autora/as, DNI, y teléfono de contacto.

•**ELECTRÓNICO:** Si la obra se realizara en formato electrónico se puede enviar por correo electrónico a rdevicente@cleon.ccoo.es detallando en el asunto «CONCURSO DE VIDEO MINUTOS » y en el cuerpo del mensaje los datos anteriormente descritos.

7. Derechos de exhibición y reproducción. Quienes participen por el hecho de hacerlo, ceden los derechos de exhibición y reproducción de su obra para cualquier publicación, exposición, nota de prensa o similar que tenga como objetivo la divulgación del concurso, con arreglo a la vigente Ley de Propiedad Intelectual (Real Decreto 1/1996 de 12 de abril. BOE n. 97del 22 de abril). Se adquiere el compromiso de identificar la autoría de la obra cuando sea reproducida por parte de la propia entidad, en cualquier soporte. La Unión Sindical CCOO de Castilla y León queda eximida de cualquier responsabilidad en el caso de plagio o mal uso de las obras presentadas por parte de terceros.

8. Jurado. La Asociación Juvenil de CCOO de Soria elegirá al jurado del concurso. La organización del concurso se reserva el derecho de no admitir obras que no cumplan o que puedan atentar contra la sensibilidad o derechos de terceras personas.

9. Premios: Se establecen dos categorías divididas por edad de los participantes. Categoría A: Participantes entre 14 y 18 años. Categoría B: Participantes entre los 19 y 35 años. Cada una de las categorías tiene dos premios.

o 1º Premio: 300 Euros en material informático o audiovisual a elegir por el ganador/a.

o 2º Premio: 150 Euros en material informático o audiovisual a elegir por el ganador/a.

o Premio Extraordinario: La organización se reserva la opción de otorgar un premio extraordinario con una dotación de 100 Euros, si hay algún trabajo que por su singularidad o relevancia deba de destacarse.

10. Fallo. El fallo del jurado se dará a conocer la semana del 22 al 26 de noviembre de 2021, avisando por e-mail y teléfono a las personas ganadoras. Asímismo se podrá conocer a través de nuestra web www.castillayleon.ccoo.es y el facebook de Juventud de CCOO de Castilla y León. El jurado podrá declarar desiertos los premios, si no se han presentado a concurso obras que cumplan con los requisitos mínimos establecidos o no reúna los méritos suficientes. El fallo del jurado es inapelable, salvo en el siguiente supuesto: la organización se reserva el derecho de retractación en la concesión de los premios si en cualquier momento tuviera conocimiento de que el autor o autora hubiese incumplido alguna de las condiciones de estas bases, pudiendo en este caso otorgar el premio a otra obra de las presentadas o declararlo desierto, si fuera el caso.

11. Entrega de Premios. La entrega de los premios se hará enEl Espacio Colaborativo de Soria (C/Real) el día 26 de Noviembre de 2021. La Asociación Juvenil de CCOO de Soria podrá organizar los actos que considere con la selección de las obras presentadas.

12. Aceptación de las bases. La participación en el concurso implica el conocimiento y total aceptación de sus bases y de la decisión del jurado, renunciando a cualquier reclamación legal en este sentido. La Unión sindical de CCOO de Castilla y León queda facultada para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso.